

P. Laboral IV CUAGE: Publicada Fecha desistimientos y forma de desistir de la 2ª fase concurso de traslados abierto y permanente (CAP)

El Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de la publicación de la nota informativa relativa al procedimiento de desistimiento total o parcial en el proceso de movilidad del personal laboral.

Fue publicada el **3 de julio de 2026** en el apartado “Movilidad del personal laboral” del portal web de la [Secretaría de Estado de Función Pública](#).

¿CÓMO DESISTIR TOTAL O PARCIALMENTE?

Los desistimientos deberán presentarse, con carácter general, de forma telemática a través del portal [FUNCIONA](#).

Solo de forma excepcional, en aquellos casos en los que no sea posible formular el desistimiento a través del portal, podrá realizarse mediante escrito presentado por Registro, dirigido a la **Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos**, situada en **C/ Mármol, 2, 28071 Madrid**.

Una vez registrado oficialmente, deberá remitirse copia sellada del documento de desistimiento al siguiente correo electrónico: concurso.interdep@correo.gob.es

Os recordamos que los desistimientos deberán estar debidamente firmados para que puedan ser tenidos en cuenta.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR DESISTIMIENTOS TOTALES O PARCIALES:

Hasta el **20 de julio de 2026**, incluido.

A partir de esa fecha, las solicitudes tendrán carácter vinculante y no se admitirán renunciaciones a las plazas adjudicadas.

 [Podéis acceder a la nota informativa completa AQUÍ.](#)

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ponemos a vuestra disposición el [Directorio de contactos de las Unidades de Personal de Ministerios y Organismos](#).



PERSONAL LABORAL IV CUAGE

Desistimientos CAP 2/2026

Hasta 20 de julio de 2026

 **Vía FUNCIONA**

